

Recibido 11/03/20.

Corte Suprema de Justicia

Nota N° 750/20.

Santa Fe, 11 de marzo de 2020.

Al Sindicato de Trabajadores Judiciales  
de la Provincia de Santa Fe

Su Despacho:

Por haber sido así dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, quien suscribe, Secretario de Gobierno de dicho Alto Cuerpo, se dirige a Ud., por medio de la presente, a los fines de hacerle saber que en el marco de las distintas medidas que se vienen adoptando ante la situación epidemiológica de público conocimiento generada en relación al COVID-19 (Coronavirus), se ha dispuesto reiterar la necesidad de tener presente las sugerencias y recomendaciones emitidas por los distintos organismos de salud tanto provinciales, nacionales como internacionales, especialmente las indicadas por el Ministerio de Salud de la Nación referidas particularmente a las personas que ingresen al país, provenientes de zonas con transmisión de coronavirus.

En tal sentido en el día de la fecha se ha publicado la circular N° 23/2020 -conforme lo oportunamente comunicado mediante circular N° 17/2020- por la cual se reitera tener presente las recomendaciones emanadas desde los citados organismos.

A los fines aquí expuestos se acompaña a la presente impresión de las últimas recomendaciones -emitidas en fecha 06/03/2020- desde el Ministerio de Salud de la Nación a través de su página web.

Sin mas, saludo a Ud. atentamente.



EDUARDO M. P. BORDAS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA